

Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Señores: JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
POPAYÁN -CAUCA

Proceso: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

Demandante: JOSE FERNANDO NARVAEZ DE JESUS

Demandado: ALVARO ALBERTO VARGAS MUÑOZ

Radicado:2017-00359-00

E.S.D.

Atento saludo.

Darwin Enriquez Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.727.364 de Popayán y tarjeta profesional No. 327748 del C.S.J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante, amablemente informo lo siguiente:

- 1.El día 9 de septiembre del 2021 y en cumplimiento del auto interlocutorio No. 197 del 10 de febrero del 2020, se hizo efectiva la práctica de secuestro del establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV" propiedad del demandado.
- 2.De la anterior diligencia de secuestro, se generó acta No. 077 del 9 de septiembre del 2021, donde se encomendó a la secuestre, presentar el inventario detallado de todos y cada uno de los elementos que conforman el establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV".
- 3.Por la diligencia de secuestro, se cancelaron en efectivo a la señora secuestre, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000 MCTE), por concepto de honorarios.
- 4.Por la diligencia de secuestro, se cancelaron en efectivo, la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000 MCTE), por concepto de transporte.
- 5.El día 6/02/2020, el señor José Fernando Narvárez de Jesús (demandante), canceló la suma de seis mil setecientos pesos (\$6.700 MCTE), por concepto de copias de expediente.
- 6.El deudor y propietario del establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV", a pesar de que en repetidas ocasiones se lo ha instado a conciliar, no ha accedido a dicha solicitud.

7. El deudor y propietario del establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV", siempre que la señora secuestre ha intentado cumplir con sus funciones de custodia, administración y cuentas de su encargo, le ha colocado resistencia y oposición al ingreso al establecimiento de comercio, lo cual ha impedido que la secuestre, cumpla fielmente sus funciones, afectando tajantemente los derechos económicos del acreedor.

SOLICITUD

Con base en los anteriores hechos, amablemente solicito las siguientes pretensiones:

PRIMERA: Sírvase requerir a quien corresponda, para que presente el inventario detallado de todos y cada uno de los elementos que conforman el establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV" secuestrado.

SEGUNDA: Con base en el numeral 4 del Artículo 446 del C.G.P., sírvase ACTUALIZAR COSTAS, incluyendo los siguientes valores:

- ✓ Quinientos mil pesos (\$500.000 MCTE), por concepto de honorarios de secuestre.
- ✓ Veinte mil pesos (\$ 20.000 MCTE), por concepto de transporte de secuestre.
- ✓ Seis mil setecientos pesos (\$6.700 MCTE), por concepto de copias de expediente.

TERCERA: Sírvase facultar y autorizar a la parte demandante, la realización de la diligencia de avalúos, para que una vez este en firme el avalúo, esta pueda solicitar fecha de remate judicial.

CUARTA: A modo de medida cautelar, se ordene el cierre del establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV", hasta el día en que se haga efectivo el remate, ya que al estar embargado, secuestrado, pero abierto al público, se pone en riesgo los derechos económicos del acreedor, porque con cada día que pasa, los elementos que componen el establecimiento de comercio se están vendiendo y agotando, sin que la secuestre haya podido recaudar y consignar a la cuenta del juzgado, ningún ingreso. También es conveniente su cierre, porque los inventarios y avalúos del establecimiento de comercio realizados, serían infructuosos, ya que los elementos que hoy se enlistan y tasan, no serían los mismos del día siguiente, porque hay objetos que se van a vender y ya no van a ser parte del establecimiento de comercio que inicialmente se inventarió y avaluó.

ANEXO:

1. Acta No. 077 del 9 de septiembre del 2021, de diligencia de secuestro del establecimiento de comercio "TORNILLOS MUNDIAL AV".

2. Recibo de copias de expediente

Atentamente,

Darwin Enriquez Mora

DARWIN ENRIQUEZ MORA

Apoderado demandante

Celular: 3164200540

Correo electrónico: darwinenriquez89@gmail.com